

Auditores Valencianos Asociados



INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2010/2011

Ejercicio anual terminado el 30 de de septiembre de 2011

En cumplimiento del artículo 14 bis de la Ley 12/2010, de 30 de junio, de Auditoría de Cuentas, presentamos nuestro informe de transparencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2011.

1.- Forma jurídica y propietarios

Auditores Valencianos Asociados, S.L., (en adelante la Sociedad o la Firma) con NIF B-46716270 es una sociedad profesional mercantil, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia así como en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S-0426; el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Los socios son d. Miguel Antonio Haro Calabuig, Auditor de Cuentas y D. Juan Ferrerons Hueso, Consultor de Empresas.

2.- Auditores Valencianos Asociados

Auditores Valencianos Asociados, S.L., es miembro de la organización internacional, de firmas independientes, “International Alliance of Professional Accountants” (INPACT) domiciliada en Londres que presta servicios profesionales en el ámbito de la auditoría, asesoramiento fiscal y contable, entre otros servicios.

A su vez la Sociedad, y las demás sociedades independientes en España asociadas a INPACT, forman parte de la organización INPACT España Asesores y Consultores, S.L., con NIF B-62562350 y sede en Barcelona. Cada sociedad ostenta una participación igual en INPACT España, estando el Consejo de Administración compuesto por un consejero por cada sociedad.

La pertenencia de la Sociedad a la organización INPACT España tiene por objetivo principal compartir una misma denominación comercial así como procedimientos comunes de control de calidad, manteniendo cada sociedad su independencia financiera, de propiedad y gestión sin existir control ni unidad de decisión común.

3.- Órganos de gobierno de la sociedad

El órgano de gobierno de la Sociedad corresponde a un Administrador único que es también socio y propietario.

Auditores Valencianos Asociados



4.- Sistema de control de calidad interno

El sistema de control de calidad de los trabajos de auditoría está diseñado para dar una seguridad razonable de que tanto la Firma, sus socios y el personal cumplen con los estándares profesionales y requerimientos normativos en materia de calidad y que los informes emitidos por la Firma son los apropiados, en cada circunstancia.

El control de calidad de la Firma se aplica siguiendo una guía estricta confeccionada íntegramente por el personal de la firma, y que establece como objetivos de calidad los siguientes:

- Proporcionar evidencia respecto de la **independencia, integridad y objetividad** de nuestro personal profesional con respecto a los clientes para los que trabajamos.
- Asegurar la adecuada **formación y capacidad profesional** del personal profesional en aras a la adecuada asignación de trabajos, así como a establecer mecanismos de general aplicación en políticas de contratación y desarrollo del personal.
- La aplicación de un procedimiento sistemático y previo a los trabajos para la **aceptación y continuidad de clientes**, que contemple los aspectos clave que determinan la decisión sobre estos asuntos, como la integridad de la Dirección y propiedad del cliente, la complejidad técnica y nuestra capacidad para su ejecución y la independencia del Auditor, todo ello en aras de proporcionar un servicio adecuado y el cumplimiento de las normas deontológicas de nuestra profesión.
- Proporcionar a todo el personal profesional unas guías específicas para vehicular las **consultas** que pudieran surgir en el desempeño de los trabajos a niveles adecuados de competencia.
- La aplicación de la **supervisión y control adecuados** en todas las fases de realización de trabajos.

La Firma tiene un compromiso total con la calidad, reconociendo que la calidad es esencial a la hora de realizar los encargos de auditoría, recayendo la responsabilidad última en los socios de la Firma.

La política de la Firma consiste en asignar los recursos necesarios para el desarrollo y apoyo de los procedimientos y protocolos de control de la calidad en aras de mantener un alto nivel de calidad en la ejecución de sus encargos de auditoría.

Auditores Valencianos Asociados



5.- Relación de las entidades de interés público para las que han realizado trabajos de auditoría en el último ejercicio

Las entidades de interés público, según su definición en la disposición adicional novena de la Ley 12/2010 de 30 de junio por la que se modifica la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas, para las que la Sociedad ha emitido informe de auditoría en el ejercicio 2010/2011 son las siguientes:

- LLOSANTA SICAV, S.A.

6.- Procedimientos de actuación para garantizar la independencia

La Sociedad aplica los siguientes procedimientos para garantizar su independencia en la ejecución de los trabajos y emisión de informes de auditoría:

- En la aceptación de un nuevo cliente de auditoría o clientes recurrentes, evaluando las posibles incompatibilidades con otros servicios, distintos a los de auditoría, que la Firma pudiera estar prestando.
- En los trabajos recurrentes, confirmando la independencia de todo el personal que interviene en la ejecución del trabajo.
- Durante la ejecución del trabajo de auditoría y antes de la emisión del informe estando alerta ante cualquier amenaza a la independencia que pudiera surgir.
- En los procesos periódicos de monitoreo del sistema de control de calidad de la Firma.

Para cada caso de amenaza que pudiera surgir se evalúan las posibles medidas de salvaguarda que eliminen o mitiguen tal amenaza, renunciándose en último extremo a llevar a cabo la prestación de servicio de auditoría si no pudiese mitigarse en forma alguna la amenaza.

7.- Información sobre la política seguida respecto a la formación continuada de los auditores

La Firma mantiene las capacidades y competencias de los auditores a través de la formación y desarrollo profesional continuado mediante:

- Seguimiento de los cursos de formación teórica homologados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas.
- Seminarios internos en la Firma de capacitación profesional.
- Seminarios de capacitación profesional de la organización.

Auditores Valencianos Asociados



- Formación externa específica al personal, según su experiencia y necesidad de la Firma.

8.- Información sobre el volumen de negocios

La sociedad terminó su ejercicio el 30 de septiembre de 2011, estando reflejado en las Cuentas Anuales del último ejercicio terminado, depositadas en el Registro Mercantil de Valencia la información referente a su volumen de actividad y demás información financiera.

La actividad de la Sociedad se enmarca en trabajos de auditoría de cuentas y otros relacionados con la auditoría y consultoría contable, principalmente. Los trabajos de auditoría de cuentas anuales, ya sean obligatorias o voluntarias, supusieron un 85% y el resto de trabajos no relacionados con la auditoría de cuentas anuales un 15% del volumen de actividad, del último ejercicio social.

9.- Información sobre las bases para la remuneración de los socios

Los socios están contratados como profesionales, dependiendo su retribución del resultado del ejercicio.

10.- Otra información

Durante el mes de octubre de 2011, la firma está procediendo a modificar su accionariado con la entrada de nuevos socios Auditores de Cuentas, así como la modificación de su órgano de administración.

Fdo. D. Miguel Antonio Haro Calabuig
Administrador Único.